



SECRETARIA
DE
MARINA

BAJA
UNIDADES
AERONAVALES

SECRET

A-017

ACUERDO

NÚM. 012

MARCO ANTONIO PEYROT GONZÁLEZ Secretario de Marina, con fundamento en los artículos 9, 12 y 30 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 2, 3 y 12 fracciones I y II de la Ley Orgánica de la Armada de México; y artículo 5º fracciones I, VIII y XXVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Marina; y

CONSIDERANDO

Primero.- Que la Secretaría de Marina - Armada de México tiene entre sus atribuciones la de preservar la soberanía de la nación y la integridad territorial del país, mediante el ejercicio de la jurisdicción naval militar en el mar territorial, la zona económica exclusiva, islas, cayos, arrecifes, zócalos y plataformas continentales, así como en aguas interiores, lacustres y ríos en sus partes navegables, incluyendo los espacios aéreos correspondientes.

Segundo.- Que la Secretaría de Marina - Armada de México para estar en condiciones de cumplir sus atribuciones de preservar la soberanía de la nación y la integridad territorial del país en los espacios aéreos correspondientes cuenta con una flota de aeronaves de diferentes tipos y capacidades.

Tercero.- Por instrucciones del Alto Mando se integró un comité, con el fin de realizar una evaluación analítica, documental y física para determinar qué aeronaves deben causar baja del servicio activo de la Armada de México tomando en consideración su antigüedad, utilidad, estado actual, costo de operación y costos de reactivación, por lo cual.

He tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO

Primero.- Expídanse las órdenes correspondientes, a efecto de que con fecha **dieciséis de febrero del año dos mil uno**, causen baja del servicio activo de la Armada de México y sus actuales adscripciones las siguientes unidades:



SECRETARIA
DE
MARINA

SECRETARIO

ACUERDO

NÚM. 012

<u>NÚM. PROG.</u>	<u>AERONAVE.</u>	<u>MATRÍCULA.</u>	<u>ADSCRIPCIÓN.</u>
1.-	Grumman Albatros	MP-429	SEGESCPAT.
2.-	Mitsubishi	MT-223	TERESCPAT.
3.-	Aerocommander	MT-1802	CUARESCPAT.
4.-	Piper Navajo	MP-512	ZN-8
5.-	Piper Azteca	MP-50	ZN-8
6.-	Cessna 402	MP-508	ZN-14
7.-	Cessna 402	MP-511	SEGESCPAT.
8.-	Cessna 182	MP-40	ZN-4
9.-	Cessna 152-II	MP-10	ZN-1.
10.-	Cessna 152-II	MP-11	ZN-1.
11.-	Maule MX-G-180	MG-07	PRIESCPAT.

“COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE”

Dado en la Ciudad de México, Distrito Federal a los dos días del mes de febrero del año dos mil uno.

MARCO ANTONIO PETROT GONZÁLEZ

ALMIRANTE

SECRETARIO DE MARINA